

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Fecha de comité: 15 de octubre de 2025

Fecha de publicación: 21 de octubre de 2025

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

Emisor	Clasificación Perspectiva	
	A.pe	Estable
Bonos Corporativos	A.pe	Estable
Papeles Comerciales – Primera Emisión	ML A-2+.pe	-
Papeles Comerciales – Segunda Emisión	ML A-2+.pe	-
Papeles Comerciales – Tercera Emisión	ML A-1.pe	-

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Grace Reyna +5.11.616.0423
Senior Credit Analyst
Grace.reyna@moodys.com

Mariana Pizarro +5.11.616.0428
Director Credit Analyst
Mariana.pizarro@moodys.com

Jaime Tarazona +5.11.616.0417
Ratings Manager
Jaime.tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

Factotal Perú S.A. y Subsidiaria

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local Perú) asigna la categoría A.pe de Emisor a Factotal Perú S.A. (en adelante, Factotal Perú o la Compañía). Asimismo afirma en A.pe la categoría de riesgo al Primer Programa de Bonos Corporativos, en ML A-2+.pe a la Primera Emisión y a la Segunda Emisión del Primer Programa de Papeles Comerciales, y en ML A-1.pe a la Tercera Emisión del Primer Programa de Papeles Comerciales. La Perspectiva es Estable.

Las categorías de riesgo asignadas se fundamentan en el respaldo técnico y las sinergias obtenidas en la gestión financiera, operativa y comercial que percibe de su accionista Factotal S.A. (en adelante, Casa Matriz), empresa chilena que realiza operaciones de descuento, de arrendamiento operativo y de arrendamiento financiero en el mercado chileno desde hace 33 años, con presencia en el segmento de *factoring* no bancario.

Lo anterior se materializa con la aplicación de la política de recaudación para la actividad de descuento que proviene desde su Casa Matriz que contribuye a la gestión de liquidez, el acompañamiento en los Comité de Mora y una *Comfort Letter* emitida por ésta como respaldo de los financiamientos adquiridos por la Compañía y Subsidiaria.

Asimismo, las clasificaciones recogen favorablemente la situación financiera de Factotal Perú, con un nivel de apalancamiento inferior a 2x, lo cual brinda flexibilidad financiera ante una eventual necesidad de fondeo y presión en el calce contractual por parte de los pasivos. Lo anterior, bajo una estructura financiera que ha venido diversificándose, mediante la banca local, multilateral y con su reciente participación en el mercado de capitales.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, se considera como factor de riesgo el desempeño fluctuante del indicador de mora mayor a 30 días, que al corte evaluado se situó en 6.12% desde 8.21% a marzo de 2025 y 5.18% a junio de 2024, deterioro ocurrido producto del mayor riesgo asumido en las operaciones de descuento de la Compañía y Subsidiaria.

El incremento de la mora redujo la cobertura de provisiones por incobrabilidad crediticia respecto del periodo comparable de junio de 2024 pese al mayor gasto de provisiones realizado, lo cual repercutió a su vez en los niveles de rentabilidad y de eficiencia, dado los esfuerzos legales, de gestión en la recuperación y de la pérdida por las operaciones de *forward* de moneda relacionada con las operaciones de arrendamiento.

La Compañía y Subsidiaria llevó a cabo un proceso de restricción en compra de facturas y letras, así como de recuperación mediante cobranza

especializada dada la materialización de la mora, situación que a su vez ha afectado las métricas de rentabilidad.

Considerando lo anterior, es de importancia que Factotal mantenga la cautela en la admisión de nuevas facturas y sostenga la gestión de cobranzas, a fin de no generar un cambio en la percepción del riesgo, ponderando que en el esquema regulatorio y fiscal en que desarrolla sus actividades, existe una limitada posibilidad de ejecutar castigos como mecanismo de gestión.

También se identifica que la Compañía y Subsidiaria acumula dentro de su estructura patrimonial un alto componente de utilidades retenidas (47.40% del patrimonio total a junio de 2025), cuya distribución potencial podría aumentar el nivel de apalancamiento del negocio, afectar la disponibilidad de recursos e impactar en sus proyecciones de crecimiento. De acuerdo a lo indicado por la Compañía, cuenta con una política de dividendos la cual considera los resguardos con acreedores y un compromiso vinculante con una *Comfort Letter* de su Casa Matriz de mantener un patrimonio mínimo de S/35 millones, que condicionan el reparto de dividendos.

Fortalezas crediticias

- Nivel de apalancamiento financiero inferior a 2.0x, que brinda flexibilidad financiera ante una eventual necesidad de fondeo y presión en el calce contractual por parte de los pasivos.
- Cuenta con fuentes de fondeo con mayor diversificación a través de líneas de largo plazo, líneas bancarias locales de corto plazo y también emisiones de valores en el mercado local.
- Diversificación del portafolio de cuentas por cobrar por obligado de pago.
- Gestión de riesgos en función a la garantía de los documentos y bienes, los mecanismos de retención y provisiones prudenciales, que le brinda espacio para las actividades de cobranza y recuperación.

Debilidades crediticias

- Nivel de mora de cartera fluctuante, que cuenta en su estructura con un componente de casos judiciales, los cuales se encuentran dentro de un proceso de gestión de largo plazo para llevarlos a castigo.
- Si bien la Compañía cuenta con una política de liquidez y de gestión financiera en línea al giro de negocio, registra un bajo indicador de fondos disponibles respecto del total de activos.
- Ajustados indicadores de eficiencia, lo cual potencialmente podría afectar el resultado neto del negocio.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Recuperación continua de métricas de mora, cobertura y compromiso patrimonial.
- Crecimiento sostenido de su cartera de colocaciones acompañado de la mejora continua de sus indicadores de calidad crediticia.
- Mejora gradual en los indicadores de liquidez.
- Crecimiento sostenido de sus ingresos, márgenes operativos y rentabilidad, que permita fortalecer el patrimonio.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Deterioro de la calidad crediticia de sus colocaciones, que ajusten los niveles de cobertura de la cartera problema con provisiones y los niveles de compromiso patrimonial.
- Pérdida del respaldo patrimonial y/o reducción de sus niveles de solvencia, que impacten en sus proyecciones de crecimiento.
- Deterioro en sus indicadores de liquidez y/o en su estructura de calce que generen contingencias y afecten su situación financiera.
- Reducción en los niveles de generación que afecten los niveles de rentabilidad del negocio y afecten los niveles patrimoniales.

- Incumplimiento de resguardos financieros y/o pérdida de líneas de financiamiento con entidades bancarias que afecten su estructura de fondeo.
- Potenciales cambios tributarios y/o legales que sean desfavorables para el desarrollo del sector.

Principales aspectos crediticios

Mora responde al mayor riesgo asumido, con niveles prudenciales de cobertura sobre las cobranzas vencidas

A junio de 2025 la colocación bruta¹ de Factotal Perú y Subsidiaria se redujo 16.37% respecto del cierre del 2024 hasta situarse en S/161.1 millones, resultado que recoge la estacionalidad del negocio de descuentos y letras cuya participación en la cartera es 46.85%, y recoge también, las acciones de control de mora desplegadas en el segundo trimestre del 2025 con la cautela en la compra de facturas a descontar y la gestión de cobranza especializada en las diferentes líneas de negocio.

Visto el desempeño entre periodos, la cartera incrementó 10.06% explicado por el mayor desempeño de las operaciones de arrendamiento operativo y financiero (de *software* y de maquinaria²), mediante la subsidiaria Factotal Leasing Perú S.A., y que viene cobrando mayor participación en el *mix* de productos. Por tipo de moneda, la cartera de colocación se encuentra principalmente en moneda extranjera, donde destaca el componente en dólares de las operaciones de arrendamiento operativo y financiero que cuentan con coberturas de *forwards*, a fin de mitigar el eventual impacto del riesgo cambiario en sus flujos de caja.

La mora a 30 días del negocio de descuento de facturas y letras a junio de 2025 se situó en 6.12%, 94pb superior respecto de la mora comparable a junio del 2024 (5.18%) y que de acuerdo a lo indicado por la Gerencia, esta responde a su apetito dado el ciclo expansivo del negocio ocurrido en el último trimestre del 2024, tanto de compra de facturas a descontar, como de arrendamiento financiero y operativo.

El mayor riesgo asumido propició mayor mora a marzo de 2025 (8.21%), por lo que la Compañía y Subsidiaria acotó la compra de facturas a descontar en el segundo trimestre del 2025, lo que sumado a la gestión de cobranzas en las diferentes líneas de negocio, controlaron el mayor deterioro en la mora de la cartera. Cabe indicar que la mora recoge un componente contable por la cartera de arrendamiento, que ante el atraso en el pago de la cuota, considera el íntegro del capital insoluto.

La Compañía mantiene provisiones por incobrabilidad bajo una perspectiva prudencial³ con lo que la cobertura de provisiones para cartera mayor a 30 días se situó a junio de 2025 en 120.81%, recuperando la cobertura respecto de lo presentado a diciembre de 2024 (117.61%) aunque por debajo de junio de 2024 (146.51%) dado el mayor apetito en sus operaciones a dicho corte. Mitiga parcialmente lo anterior las garantías asociadas a sus operaciones (mediante pagarés y/o facturas negociable en Cavali, garantía sobre los bienes muebles y *switch off* en el caso del *leasing* operativo) y la continua gestión de recuperos a través del área de cobranza especializada.

Diversificación en las fuentes de fondeo, lo que sumado a la generación de la Compañía y la constitución de reservas, le otorga bajos niveles de apalancamiento incluso después de reparto de dividendos

La estructura de financiamiento de Factotal Perú Consolidado se encuentra compuesta principalmente por recursos de mercado mediante préstamos y pagarés bancarios, y en menor medida, por recursos provenientes del mercado de capitales. En cuanto al financiamiento mediante pagarés bancarios, operaciones que cuentan con el respaldo de una *Comfort Letter* emitida por su Casa Matriz, han disminuido en el último semestre en 24.08% hasta totalizar a junio de 2025, S/39.6 millones, por el efecto combinado de menores compras de facturas y/o letras por la estacionalidad del negocio, así como por la depreciación del dólar sobre las líneas usadas en dicha moneda.

¹ Colocaciones Brutas = Cuentas por Cobrar Brutas + Colocaciones por Arrendamiento Operativo (inc. activo fijo)

² De vehículos y camiones con o sin opción de compra.

³ Política interna prudencial de mantener un mínimo de 3% de provisiones sobre las colocaciones netas.

Sumó a lo anterior, la estrategia de diversificación en las fuentes de fondeo que les permita contar con una mejora estructura de calce contractual por moneda y plazo y financiar de mejor manera la cartera de arrendamiento financiero y operativo. Ello permitió hacia el cierre de 2024, tomar un crédito sindicado a tres años por US\$18 millones con BID-Invest y Blue Orchard para financiar a un mejor costo el incremento de la actividad de descuento y de arrendamiento, cuyo saldo a junio de 2025 fue por S/52.3 millones luego de amortizaciones, y que significó 28.67% en la estructura de balance. Sumó a lo anterior, la emisión en moneda extranjera en marzo de 2025 de papeles comerciales por US\$2.0 millones, equivalente a S/6.51 millones a junio de 2025, a vencer en un año, que diversificó las fuentes de fondeo empleadas por la Compañía y Subsidiaria.

Por su parte, el patrimonio de Factotal Perú y Subsidiaria presentó a junio de 2025 una reducción de 1.88% en los últimos seis meses hasta situarse en S/66.3 millones, producto del reparto de dividendos por US\$2.5 millones realizado en marzo de 2025, equivalentes a S/9.27 millones manteniendo niveles de palanca contable (Pasivo/ Patrimonio) y palanca financiera (Deuda financiera/Patrimonio) inferior a 2x, producto de la capacidad de generación y de la constitución de reservas legales de la Compañía. Lo anterior permitió a su vez, cumplir con los resguardos financieros pactados con sus acreedores Blue Orchard y los compromisos asumidos bajo la emisión en circulación, así como con el compromiso vinculante de una *Comfort Letter* de su Casa Matriz de mantener la Compañía y Subsidiaria un patrimonio mínimo de S/35 millones.

Lo anterior es relevante, dado que se identifica que la Compañía y Subsidiaria acumula dentro de su estructura patrimonial un alto componente de utilidades retenidas (47.40% del patrimonio total a junio de 2025), cuya distribución potencial podría aumentar el nivel de apalancamiento del negocio, afectar la disponibilidad de recursos e impactar en sus proyecciones de crecimiento.

Estructura de fondeo hacia largo plazo se recoge en el calce, manteniendo niveles de liquidez sobre 1x

La gestión financiera de Factotal Perú y Subsidiaria, establece el uso eficiente de recursos, lo que explica que históricamente los fondos disponibles se ubiquen en niveles inferiores a 10% respecto del total de activos. A junio de 2025 estos ponderan 7.08%, siendo 57pb mayor al cierre del 2024 como consecuencia de la mayor reducción en el saldo de colocaciones respecto de la contracción en las obligaciones financieras para financiar sus operaciones, que se recoge en el saldo de caja, la cual disminuye 5.84% respecto a diciembre de 2024.

A su vez, la política de liquidez de Factotal Perú, adopta los estándares de Factotal S.A., casa matriz (Chile), que establece que la recaudación promedio debe ser equivalente al 60% de la cartera de cuentas por cobrar, mientras que la distribución de los vencimientos de pasivos mensuales no deben superar 30% de la recaudación promedio indicada. Lo anterior permite a la Compañía, poder cumplir con sus obligaciones, con los flujos provenientes de los documentos por cobrar y mitigar el riesgo de escenarios de iliquidez.

Consecuentemente, estas condiciones proporcionan a Factotal Perú y Subsidiaria niveles de liquidez corriente superiores a 1x (1.31x a junio de 2025; 1.42x a diciembre de 2024) y niveles de liquidez a 30 días en 3.59x desde 4.50x a diciembre de 2024, y que recoge, la efectividad de la cobranza a dicho plazo así como la distribución de las obligaciones hacia plazos mayores a 30 días. En cuanto al calce entre activos y pasivos relacionados con el negocio, la Compañía tiene una posición superavitaria global equivalente a 117.46% respecto de su patrimonio total, mejorando la estructura de calce por tramos, considerando los vencimientos contractuales de pasivos de mayor plazo.

Mayor gasto de provisión y pérdidas excepcionales en contratos de *forward* consumieron la capacidad de generación de la Compañía

La Compañía y Subsidiaria reportó a junio de 2025 utilidad neta por S/5.4 millones, 28.73% inferior entre periodos que se explica por el mayor gasto de provisión incurrido (S/2.7 millones; +69.16%) que incluye la provisión de S/1.2 millones por el *default* de un cliente que la Gerencia indica se realizaron las gestiones de recuperación, teniendo los activos listos para su venta, que generarían incluso un retorno. Sumó también al resultado neto, la pérdida en las operaciones de *forward* por S/1.3 millones que se contrapone con la ganancia excepcional por S/1.1 millones por el mismo concepto, ocurrido en junio de 2024.

A junio de 2025 la Compañía y Subsidiaria presentaron ingresos por S/32.5 millones, que se situaron 3.56% superiores al periodo comprobante, lo que explicó el buen desempeño de la actividad de arrendamiento, que compensó la menor actividad de descuento en correspondencia con la compra acotada de facturas y letras del periodo a fin de controlar la mora. Dicho desempeño permitió absorber los mayores gastos financieros asociados a la operación así como los vinculados a la depreciación de equipos de cómputo y vehículos relacionados con las actividades de arrendamiento, disminuyendo el margen financiero bruto entre periodos 161pb, al ubicarse a junio de 2025 en 55.50%.

Luego del gasto por la estimación de deterioro de cartera Factotal y Subsidiaria, el margen financiero neto por S/15.3 millones absorbió la pérdida por las operaciones de *forward* de moneda relacionada con las actividades de arrendamiento, los mayores gastos realizados por la fuerza de venta especializada y la gestión de cobranza considerando la naturaleza de sus operaciones, así como gastos con terceros, lo que viene ocurriendo desde el último semestre del 2024 en mejora de su gestión.

Lo anterior generó desmejora en el indicador de eficiencia operacional, que se situó a junio de 2025 en 55.18% desde 47.34% a junio de 2024 y en los niveles de retorno promedio sobre los activos (ROAA) y sobre el patrimonio (ROAE) que se situaron en 5.47% y de 13.81% respectivamente, desde 9.84% y 22.40% a junio de 2024 respectivamente.

Otras Consideraciones

La Compañía no ha compartido proyecciones financieras para la evaluación con las cifras a junio del 2025; no obstante, se ha tenido acceso a ciertas pautas sobre las mismas.

Clasificación de Deuda

Moody's Local Perú clasifica el Primer Programa de Bonos Corporativos, que involucra la emisión de hasta S/100 millones. Este se inscribió el 7 de octubre de 2021 en el Registro Público del Mercado de Valores de SMV, para ser emitido en oferta pública. A la fecha, no se han realizado emisiones dentro de este programa.

Asimismo, se clasifican la Primera Emisión y la Segunda Emisión del Primer Programa de Papeles Comerciales⁴ de Factotal Perú S.A. inscritas el 3 de diciembre de 2021 y 6 de enero de 2022 respectivamente, las que se encuentran garantizadas de forma genérica con el patrimonio de la Compañía. Cabe señalar que no cuentan con colocaciones desde su inscripción para ambas emisiones.

Por su parte, la Tercera Emisión del Primer Programa de Papeles Comerciales de Factotal Perú S.A. fue inscrita el 11 de diciembre de 2024 y garantizada con una carta fianza⁵ emitida por BanBif, que respalda hasta 30% del valor total de cada Serie colocada como parte de la Tercera Emisión. Al 30 de junio de 2025 se encuentra emitida la Serie A colocada el 12 de febrero de 2025, con un saldo en circulación por US\$2.0 millones a una tasa de 9.00%.

Como hecho relevante posterior al corte de análisis, el 21 de julio de 2025, la Compañía emitió la Serie B de la Tercera Emisión del Primer Programa de Papeles Comerciales de Factotal Perú S.A., por US\$2.6 millones a una tasa de 5.8125%, a vencer el 16 de julio de 2026. Dicha Serie cuenta con una carta fianza emitida por BanBif, que respalda hasta 30% del valor total de la Serie colocada como parte de la Tercera Emisión.

Resguardos

Durante la vigencia de la Tercera Emisión del Primer Programa de Papeles Comerciales de Factotal Perú S.A., el Emisor deberá mantener los siguientes resguardos financieros medibles de forma consolidada, los que a juicio de la Compañía los cumple a junio de 2025:

- 1) Factotal S.A. mantendrá el control accionario de Factotal Perú S.A.
- 2) Mantener un *leverage* máximo de 3.5x.
- 3) Mantener un patrimonio mínimo de S/35,000,000.

⁴ El Primer Programa de Papeles Comerciales cuenta con una vigencia de 6 años a partir de su inscripción en SMV ocurrido el 18 de octubre del 2021.

⁵ deberá estar vigente hasta el vencimiento de la Emisión y/o Serie respectiva.

- 4) Mantener como mínimo un nivel de provisiones equivalentes al 3% de las cuentas por cobrar comerciales
- 5) Mantener activos no comprometidos por a lo menos al equivalente a 1.30x el monto de pasivos no garantizados.

Anexo
TABLA 1 Indicadores Clave - Factotal Perú S.A. y Subsidiaria

	Jun-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	161.1	192.6	152.45	137.66	130.87
Colocaciones Brutas / Fondeo Total	149.42%	146.59%	171.26%	165.91%	145.89%
Patrimonio Neto / Total Activos	36.37%	32.11%	41.32%	40.01%	32.63%
Fondos Disponibles / Total Activo	7.08%	6.51%	6.42%	8.51%	8.93%
Deuda Financiera* / Patrimonio	1.63x	1.94x	1.31x	1.38x	1.97x
Pasivo / Patrimonio	1.75x	2.11x	1.42x	1.50x	2.06x
Cartera Atrasada (más de 30 días) / Colocaciones	6.12%	5.41%	4.01%	3.69%	3.46%
Provisiones / Cartera Atrasada (más de 30 días)	120.81%	117.61%	161.88%	168.67%	161.43%
ROAE**	13.81%	17.34%	20.31%	27.30%	20.09%

* Deuda Financiera = Adeudados + intereses + Retenciones por Pagar + Operaciones por Liquidar + Depósitos de Recaudados de Deudores pendientes de aplicar.

**Últimos doce meses

Fuente: SMV, Factotal Perú S.A. y Subsidiaria / Elaboración: Moody's Local Perú

TABLA 2 Resguardos Financieros - Factotal Perú S.A. y Subsidiaria*

Papeles Comerciales	Jun-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Ratio de Apalancamiento (Pasivo del Emisor / Patrimonio del Emisor) < 3.5x	1.75x	2.11x	1.42x	1.50x	2.06x
Patrimonio Mínimo S/35.0 millones (S/Millones)	66.3	67.6	67.9	60.3	45.5
Mantener como mínimo nivel de provisiones prudenciales sobre colocaciones de 3%	3.38%	3.10%	3.14%	3.26%	2.44%
Mantener activos no comprometidos por lo menos 1.30x el monto del pasivo no garantizado	1.57x	1.49x	-	-	-

*Aplicable desde su emisión.

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior
Factotal Perú S.A. y Subsidiaria				
Emisor	A.pe	Estable	-	-
Primer Programa de Bonos Corporativos de FT Capital S.A. (Hasta por S/100.0 millones)	A.pe	Estable	A.pe	Estable

Primer Programa de Papeles Comerciales de Factotal Perú S.A. – Primera Emisión (Hasta por US\$10.0 millones)	ML A-2+.pe	-	ML A-2+.pe	-
Primer Programa de Papeles Comerciales de Factotal Perú S.A. – Segunda Emisión (Hasta por S/40.0 millones)	ML A-2+.pe	-	ML A-2+.pe	-
Primer Programa de Papeles Comerciales de Factotal Perú S.A. – Tercera Emisión (Hasta por US\$10.0 millones)	ML A-1.pe	-	ML A-1.pe	-

1/ Sesión de Comité del 30 de mayo del 2025

Información considerada para la clasificación

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024, así como los Estados Financieros No Auditados al 30 de junio de 2024 y 2025 de Factotal Perú S.A. y Subsidiaria, e información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad Factotal Perú S.A. y Subsidiaria y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **A.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en A.pe cuentan con una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores y transacciones locales.
- **ML A-1.pe:** Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **ML A-2.pe:** Los emisores clasificados en ML A-2.pe tienen una capacidad por encima del promedio para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

- Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras - (02/Aug/2021), disponible en <https://www.moodylocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras - (02/Aug/2021), aprobada por el Directorio el 2 de agosto de 2021, disponible en <https://moodyslocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com.pe/>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01 y sus modificatorias), si en el año en que se realizó la clasificación, la Clasificadora recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que al 30 de setiembre de 2025, los ingresos percibidos de Factotal Perú S.A. y Subsidiaria correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.077% de sus ingresos totales.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUDINGO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V. I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.